

**TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA
CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

“Primer Concurso 2025 de la Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva - Acelera, Región de Libertador General Bernardo O’Higgins”

PROYECTO DENOMINADO:

“FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE O’HIGGINS”,

CODIGO 25AIDIIP-307673

Contenido

1. Antecedentes Generales.....	4
2. Objetivos.....	5
2.1. Objetivo General.....	5
2.2. Objetivo Específico.....	5
3. Productos Esperados.....	6
4. Fases para el cumplimiento de los objetivos.....	6
Fase 1: Propuesta metodológica.....	6
Fase 2: Plazo de ejecución.....	6
Fase 3: Presupuesto referencial y distribución de costos.....	7
Fase 4: Perfil del proveedor y equipo de trabajo.....	7
Fase 5: Supervisión y coordinación.....	8
5. Oferta Técnica.....	8
5.1 Dimensiones generales.....	8
Estructura principal.....	8
Costaneras y refuerzos.....	8
Cubierta y cerramientos.....	8
Fundaciones y losa.....	9
5.2 Programación.....	9
5.3 Aspectos de la convocatoria.....	9
5.4 Sobre la postulación de la consultoría.....	9
5.5. Responsabilidades del proveedor.....	10
5.6 Exposición de resultados finales.....	10

5.7 Evaluación de la oferta.....	10
6. Contraparte Técnica (CT)	11
7. Plazo de vigencia y ejecución del servicio.	12
8. Cesión y subcontratación.....	12
9. Pago de servicios.....	12
10. Supervisión.....	13
11. Confidencialidad.....	13
12. Protección de Datos Personales.....	14



1. Antecedentes Generales

El proyecto denominado “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE O’HIGGINS”, código 25AIDIIP-307673, fue aprobado por CORFO en el marco de la convocatoria del instrumento Activa Inversión – Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva – Acelera, y tiene por objetivo Incrementar la capacidad productiva y competitividad del negocio apícola mediante el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento, con el fin de duplicar la producción de miel.

El proyecto tiene como beneficiario a Alberto Araya Gómez, productor apícola de la comuna de Lolol, y contempla, entre sus principales inversiones, la construcción de un galpón destinado al almacenamiento, manejo y resguardo de alzas, materiales e insumos apícolas, con el propósito de aumentar la capacidad operativa desde aproximadamente 1.500 a 3.000 alzas.

En este contexto, GEDES, Gestión y Desarrollo Limitada, en su calidad de Agente Operador Intermediario (AOI) de CORFO, requiere contratar a una empresa proveedora especializada para la ejecución de la construcción de un galpón apícola de 450 m², conforme a las especificaciones técnicas definidas en las presentes Bases / Términos de Referencia.

La presente licitación se rige por los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad de los oferentes y eficiencia en el uso de los recursos públicos, y tiene por finalidad seleccionar la oferta técnicamente idónea y económicamente conveniente para la correcta ejecución del proyecto.

2. Objetivos

2.1. Objetivo General

Contratar a una empresa proveedora especializada para la construcción de un galpón apícola de 450 m² con capacidad para 3.000 alzas, destinado a fortalecer la infraestructura productiva del beneficiario del programa, aumentando su capacidad de almacenamiento y manejo de alzas, en coherencia con los objetivos y resultados comprometidos en el proyecto.

2.2. Objetivo Específico

- Ejecutar la construcción de un galpón apícola de 450 m², conforme a las dimensiones, materiales y especificaciones técnicas definidas en las presentes Bases.
- Garantizar que la ejecución de las obras se realice dentro de los plazos, costos y estándares de calidad establecidos.

3. Productos Esperados

1. Galpón apícola construido y operativo, con superficie de 450 m² (30 m x 15 m), conforme a especificaciones técnicas establecidas.
2. Obra ejecutada y finalizada, debidamente recepcionada mediante **Acta de Recepción Conforme**, suscrita por el beneficiario y el ejecutor, en la cual conste la correcta ejecución de las obras conforme a lo contratado. Obra terminada, limpia y recepcionadas por el beneficiario y GEDES.

4. Fases para el cumplimiento de los objetivos

El proveedor deberá ejecutar las obras organizadas, al menos, en las siguientes fases:

Fase 1: Propuesta metodológica

La propuesta debe considerar:

- Replanteo de obra en terreno.
- Preparación y nivelación del área de emplazamiento.
- Construcción de zapatas y pedestales de hormigón armado.
- Ejecución de losa de hormigón G-20 de 12 cm de espesor en 450 m².
- Fabricación y/o suministro de estructura metálica.
- Montaje de pilares, marcos, costaneras, arriostramientos, tensores y atizadores.
- Instalación de cubierta de zinc PV4 o equivalente.
- Instalación de forros laterales.
- Terminaciones de frontones y caballete.
- Revisión final de obra.
- Limpieza del área de trabajo.
- Entrega formal de obra al beneficiario y GEDES.

Fase 2: Plazo de ejecución

El servicio deberá ejecutarse con fecha máxima el 1 de abril de 2026, de acuerdo con el plazo establecido en el Convenio de Cofinanciamiento del proyecto código 25AIDIIP-307673



Fase 3: Presupuesto referencial y distribución de costos

El presupuesto total disponible para la contratación del servicio de construcción corresponde a los recursos destinados a la ejecución de las actividades del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN APÍCOLA SUSTENTABLE EN LA REGIÓN DE O’ HIGGINS”, CÓDIGO 25AIDIIP-307673, según el presupuesto aprobado por CORFO.

El monto máximo disponible para la presente licitación corresponde a \$33.333.334 (treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), monto neto, monto que se compone del cofinanciamiento CORFO de hasta \$20.000.000 (60%) y del aporte del beneficiario de hasta \$13.333.334 (40%), de acuerdo con lo establecido en el convenio del proyecto.

Fase 4: Perfil del proveedor y equipo de trabajo

El proveedor que se adjudique la presente licitación deberá corresponder a una empresa con experiencia comprobable en servicios de construcción y montaje de estructuras metálicas, preferentemente con trabajos ejecutados en galpones, bodegas, estructuras industriales o infraestructura productiva similar.

El proveedor que se adjudique la presente licitación deberá contar, de manera obligatoria, con el giro comercial vigente y habilitado, conforme al servicio de impuestos internos (SII), que lo faculte para ejecutar las actividades objeto de la licitación, tales como construcción, fabricación y/o montaje de estructuras metálicas obras asociadas, según corresponda.

El cumplimiento de este requisito deberá acreditarse mediante la carpeta tributaria electrónica para solicitar créditos o certificado equivalente emitido por el SII, donde conste claramente el giro asociado a la actividad licitada.

De manera referencial, el perfil esperado del proveedor considera:

- Empresa dedicada a servicios de construcción, fabricación y montaje de estructuras metálicas.
- Experiencia en ejecución de obras de galpones, bodegas o edificaciones de similares características.
- Capacidad para ejecutar obras civiles asociadas (fundaciones, losas de hormigón, anclajes).
- Capacidad técnica para suministro y montaje de estructuras metálicas, cubiertas y cerramientos.

Respecto del equipo de trabajo, el proveedor deberá contar, al menos, con:

- Un responsable técnico o jefe de obra, con experiencia en construcción y montaje de estructuras.



- Personal calificado para trabajos de montaje, soldadura y obras civiles.

El oferente deberá describir brevemente su experiencia, principales trabajos ejecutados y equipo disponible para el desarrollo del servicio.

Fase 5: Supervisión y coordinación

El trabajo será supervisado por el **Agente Operador Intermediario (AOI), GEDES**, quien velará por el cumplimiento técnico y administrativo de las actividades establecidas en el Plan de Trabajo aprobado para el proyecto.

La supervisión incluirá la revisión periódica de avances, informes, entregables y resultados, así como la coordinación con las empresas beneficiarias y con CORFO cuando sea requerido para efectos de seguimiento y validación técnica. La empresa proveedora deberá mantener una comunicación permanente con el equipo del AOI, atendiendo observaciones, incorporando ajustes y participando en reuniones de coordinación que sean necesarias para el adecuado desarrollo del proyecto.

5. Oferta Técnica

El proveedor deberá presentar una oferta técnica que describa en detalle la solución constructiva propuesta, la cual deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos técnicos:

5.1 Dimensiones generales

- Galpón de 30 m x 15 m (450 m²).

Estructura principal

- Estructura metálica en perfil tubular estructural tipo Tubest o equivalente.
- Pilares principales: perfil 300 x 150 mm, espesor mínimo 4 mm.
- Altura aproximada al hombro: 5 m.
- Altura aproximada a cumbre: 7 m.
- Separación entre columnas: máximo 6 m.

Costaneras y refuerzos

- Costaneras en perfil metálico 80 x 40 x 15 x 3 mm o equivalente.
- Considerar instalación de atizadores, tensores y arriostramientos para rigidización estructural.

Cubierta y cerramientos

- Cubierta de zinc tipo PV4 o equivalente.



- Forro de costados en zinc tipo PV4 o equivalente.
- Terminaciones de frontones y caballete en plancha lisa prepintada o equivalente.

Fundaciones y losa

- Zapatas de hormigón armado de dimensión referencial 1,0 m x 1,0 m.
- Pedestales o torres de fundación de dimensión referencial 40 x 50 x 70 cm.
- Losa de hormigón G-20, espesor mínimo 12 cm, superficie 450 m².

El oferente deberá considerar todos los materiales, mano de obra, equipos y elementos necesarios para una correcta ejecución de la obra, de acuerdo con normativa vigente.

5.2 Programación

El oferente deberá presentar una programación de obra (cronograma) coherente con el alcance y fases definidas en las presentes Bases, considerando que la construcción del galpón deberá encontrarse completamente terminada, operativa y recepcionadas a más tardar el día **01 de abril de 2026.**

5.3 Aspectos de la convocatoria

El proceso de convocatoria inicia el **11 de febrero de 2026 y termina el 24 de febrero del 2026 a las 12:00 horas.**

Las ofertas serán evaluadas en un plazo máximo de 10 días hábiles. Los resultados del proceso serán comunicados en un plazo máximo de 2 días hábiles, una vez realizada la selección del oferente.

El plazo máximo de ejecución de la consultoría **será hasta el 1 de abril de 2026.**

Las fechas de la convocatoria podrán ser modificadas, las cuales serán comunicadas y notificadas a los participantes.

5.4 Sobre la postulación de la consultoría

Las ofertas se deberán presentarse en formato digital, al correo electrónico: nguajardo@gedes.cl con copia a: ortiz@gedes.cl adjuntando carpeta comprimida o URL en drive, con el asunto **Línea Desarrolla Inversión: Inversión Productiva – Acelera - CODIGO 25AIDIIP-307673**

El oferente debe presentar:

- Oferta Técnica.
- Oferta Económica.
- Documentos de respaldo establecidos en los presentes TDR.



Las consultas serán recibidas por correo electrónico hasta el **23 de febrero de 2026, hasta las 13:00 horas.**

5.5. Responsabilidades del proveedor

El proveedor que resulte adjudicado tendrá las siguientes responsabilidades:

- Ejecutar la obra de acuerdo con las presentes Bases, la oferta adjudicada y el contrato suscrito.
- Proveer todos los materiales, insumos, mano de obra, equipos y herramientas necesarias para la correcta ejecución de los trabajos.
- Cumplir con la normativa vigente en materias laborales, previsionales, de seguridad y salud ocupacional, y medioambientales.
- Designar un responsable técnico de la obra que actúe como contraparte ante GEDES y el beneficiario.
- Mantener coordinación permanente con GEDES y el beneficiario durante la ejecución de la obra.
- Cumplir con la programación aprobada y la fecha límite de término establecida.
- Entregar la obra terminada, operativa y limpia.

5.6 Exposición de resultados finales

El proveedor adjudicado deberá entregar, al término de la ejecución del contrato, los siguientes entregables finales:

- Galpón apícola construido, completamente terminado y operativo, conforme a la oferta adjudicada y a las presentes Bases.
- Acta de recepción conforme de la obra, firmada por el proveedor, el beneficiario y GEDES.
- Registro fotográfico del proceso constructivo y de la obra terminada.
- Planos conforme a obra (cuando aplique).

5.7 Evaluación de la oferta

La evaluación de la oferta será realizada por GEDES, a través de una Comisión de Evaluación integrada por:



- La Ejecutiva Técnica del proyecto Nicole Guajardo.
- Gerente Regional de Gedes Lorena Ortiz.
- Subgerencia de Gedes.

La Comisión revisará los antecedentes presentados por los proponentes y aplicará una escala Likert de 5 niveles (Muy Satisfactorio, Satisfactorio, Regular, Insatisfactorio, Muy Insatisfactorio). Los puntajes obtenidos serán ponderados según los siguientes criterios:

A. Oferta Técnica (70%)

La evaluación técnica se estructurará en los siguientes subcriterios:

- **A.1 Claridad y coherencia de la oferta técnica** – 30%
(Nivel de comprensión del requerimiento, consistencia de la solución propuesta y adecuación a las Bases)
- **A.2 Aplicabilidad práctica de la solución propuesta** – 25%
(Viabilidad técnica, factibilidad de ejecución y adecuación a las especificaciones solicitadas)
- **A.3 Equipo de trabajo y capacidades técnicas** – 15%
(Experiencia del oferente y del equipo en obras similares, perfil del responsable técnico)

B. Oferta Económica (30%)

B.1 Precio total de la oferta: La propuesta cuenta con un presupuesto en línea con el presupuesto del programa. – 30%

3. Contraparte Técnica (CT)

La Contraparte Técnica (CT) de la ejecución del proveedor será el/la Ejecutivo/a Técnico/a del Agente Operador Intermediario GEDES, o como suplente, a quien determine, siempre que el/la funcionario/a o personal a designar cuente con las atribuciones y competencias para ello.

El correo electrónico y número telefónico de contacto de la Contraparte Técnica (CT) serán oportunamente informados al proveedor, una vez formalizada la contratación.

La ejecución de la obra será supervisada por la Contraparte Técnica (CT), la que controlará y evaluará los servicios contratados, debiendo, asimismo, verificar el cumplimiento de las instrucciones que se hayan impartido al efecto, así como los avances e indicadores comprometidos en la propuesta técnica.

Las funciones de la Contraparte Técnica (CT) serán, entre otras, a) Requerir y tramitar en su caso, la aplicación de sanciones; b) Evaluar, retroalimentar y validar los correspondientes informes y presentaciones, toda vez se realicen los ajustes, correcciones y modificaciones sugeridas; c) Control y gestión del servicio requerido; d) Participar en las reuniones técnicas con el proveedor adjudicado; e) Proporcionar la información necesaria, para la ejecución del servicio, según se requiera, y siempre y cuando la naturaleza de la información así lo permita.

A su vez, el proveedor deberá ratificar y comunicar, por correo electrónico, a la Contraparte Técnica (CT), a contar de la fecha de adjudicación de la licitación un/a Coordinador/a de Proyecto, entregando sus respectivos datos de contacto, quien será el representante permanente del



proveedor y le corresponderá, principalmente, coordinar las acciones que sean pertinentes para la ejecución del objeto de la presente licitación. Para dicho efecto, deberá estar disponible para una comunicación rápida con la Contraparte Técnica (CT). Lo anterior, sin perjuicio de la participación del representante legal del proveedor, según procediere, cuando ella sea requerida.

4. Plazo de vigencia y ejecución del servicio.

El plazo de vigencia del servicio será hasta el **1 de abril de 2026.**

5. Cesión y subcontratación

El adjudicatario no podrá ceder o transferir en forma alguna, sea total o parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen con ocasión de la presente licitación, salvo que una norma legal especial permita las referidas cesiones. Lo anterior, es sin perjuicio que los documentos justificativos de los créditos que emanen de estos contratos puedan transferirse de acuerdo con las normas de derecho común.

Dado que el servicio al cual se refiere la presente licitación considerará la capacidad e idoneidad del proveedor adjudicado, queda expresamente prohibido subcontratar el servicio solicitado en esta licitación.

6. Pago de servicios

El precio total del servicio será el señalado por el adjudicatario en su oferta económica, contenida en su propuesta, el cual, en todo caso, no podrá sobrepasar el monto máximo disponible para esta licitación, esto es **\$33.333.334 (treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro pesos), monto neto.**

La modalidad de pago será la siguiente:

- **Primer pago: 50 % del monto total adjudicado**, contra aprobación de la propuesta, acta de inicio de obra y conformidad expresa del beneficiario, mediante documento suscrito por este, que autorice el inicio de los trabajos..
- **Segundo pago: 50% del monto total adjudicado**, contra entrega conforme de la obra, previa validación técnica de GEDES, conformidad del beneficiario y acta de recepción conforme, suscrita por el proveedor y el beneficiario.

No se cursarán pagos por adelantado fuera de esta estructura, y cada desembolso estará sujeto al cumplimiento efectivo de las condiciones señaladas.



Los pagos al proveedor se realizarán de manera progresiva, en función del avance efectivo de las actividades comprometidas en el Plan de Trabajo y del presupuesto asociado a cada actividad.

Cada pago será liberado una vez que:

1. El proveedor entregue el producto correspondiente, según lo definido en la Propuesta Metodológica.
2. La Contraparte Técnica de GEDES valide y apruebe la ejecución de la actividad y el cumplimiento del entregable tanto técnico como financiero.

7. Supervisión

El proveedor deberá generar los medios y condiciones necesarias para permitir y facilitar a la Contraparte Técnica (CT) la supervisión, control, revisión, inspección, y evaluación del avance y calidad de los servicios, trabajos y productos que por la presente licitación se contraten.

11. Confidencialidad

Toda información, datos, documentos, registros, estadísticas y archivos de todo tipo que la persona adjudicada o los integrantes de su equipo de trabajo, sus dependientes, contratistas u otras personas vinculadas a ella, conozcan o llegaren a conocer con ocasión o a propósito del contrato y sus actividades complementarias, se tratarán como información confidencial y propiedad intelectual del programa código **25AIDIIP-307673**.

El proveedor no podrá hacer uso de la información a menos que esté expresamente autorizada por la Contraparte Técnica (CT), y ajustándose en todo caso a las disposiciones de la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal.



12. Protección de Datos Personales

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 19.628 de Protección de la Vida Privada y demás legislación chilena aplicable, respecto de la protección de datos personales. En particular, deberá destruir o eliminar los datos de carácter personal o cualquier soporte o documento en que éstos se incorporen, a la finalización del presente proyecto o por requerimiento expreso y por escrito del contratante.

Las obligaciones derivadas de la presente estipulación se extinguirán en el momento en que los datos de carácter personal hayan sido completamente borrados o eliminados del equipo de almacenamiento de datos o de algún modo, destruidos o convertidos en inaccesibles.

El proveedor se compromete a adoptar, actualizar y mantener las medidas organizativas y técnicas que estime necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos de carácter personal, impidiendo cualquier alteración, pérdida, tratamiento, procesamiento o acceso no autorizado. Esta obligación se desarrollará de conformidad con el estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que estén expuestos ya sea que provengan de la acción humana o del medio físico o natural.